



**El mito de la transición política:
Franco, D.Juan/el Rey y el PCE/PSOE en la
Guerra Fría**

Javier Fisac Seco

***El mito de la transición política:
Franco, D. Juan/el Rey y el
PSOE/PCE en la Guerra Fría***

Javier Fisac Seco

© Francisco Javier Fisac Seco
Derechos de propiedad intelectual nº de R.P.I. CR-936 R.P.I. CR-450
Depósito legal: CR-818-2011

Índice

Introducción.....	4
Capítulo I. La IIª Guerra Mundial y sus consecuencias para el Régimen franquista: reparto de esferas de influencia y Guerra Fría.....	15
1. La situación geoestratégica en Europa al finalizar la IIª Guerra Mundial.....	15
2. La formación de los bloques y la Guerra Fría.....	20
3. España, bajo el Régimen de Franco, en el sistema internacional de equilibrio de fuerzas de la Guerra Fría.....	34
Capítulo II. El Régimen de Franco como problema internacional.....	43
1. La internacionalización de la alternativa republicano/ socialista al Régimen franco/falangista.....	43
2. 1946, de la “nota tripartita” a la resolución de la O.N.U.....	53
3. El caso español en la O.N.U.....	59
4. Franco, D. Juan y Prieto toman posiciones.....	122
Capítulo III. La estrategia de Prieto para derrocar el Régimen.....	133
1. Las dos estrategias del PSOE.....	133
2. Hacia un pacto con los monárquicos.....	136
3. La posición del PSOE ante la formación de los bloques y su relación con el problema español.....	142
3. Norteamérica en la estrategia de aislamiento de Prieto.....	148
Capítulo IV. España en la estrategia de intereses norteamericanos.....	159
1. Acheson ratifica la política de normalización de relaciones con el régimen y la O.N.U. deroga la 1ª y 3ª recomendaciones.....	159
2. La CIOSL retira su apoyo a la estrategia de Prieto y se remite al C.I.C.....	174
3. Las consecuencias de un viaje. El almirante Sherman visita a Franco.....	184
4. Consolidada la posición de Franco, el PSOE cambia de política.....	191
5. Los acuerdos hispano/americanos y el debate socialista sobre neutralidad y soberanía.....	203
6. España ingresa en la O.N.U. Reacciones.....	218
Capítulo V. La transición 25 años después ¿por qué fue posible?.....	230
Los personajes y sus estrategias.	
1. El rey: objetivos y movimientos estratégicos: el Departamento de Estado norteamericano, el Ejército y la Iglesia.....	233
2. Felipe González, la socialdemocracia y el Departamento de Estado norteamericano: objetivos.....	237
3. Santiago Carrillo: de la coexistencia pacífica al eurocomunismo: una estrategia al servicio de un objetivo.....	244
4. Los hechos: los personajes en el tablero. Transición y Constitución.....	252

Documentos

“Por la Paz y por la Libertad”¹, por P.H. Spaak, socialista
Jefe del Gobierno belga, discurso pronunciado en la Asamblea

¹El Socialista, e, 9 y 16- XII-1948

General de la ONU reunida en París. Secretario general de la OTAN de 1957 a 1961.....	281
El debate entre Araquistáin, Prieto, UGT y los socialistas sobre política exterior y los pactos hispano-norteamericanos.....	287
Declaraciones de Franco sobre la OTAN, Europa, América y el sistema defensivo occidental.....	343
Amenaza nuclear soviética a España.....	360
Fuentes y Bibliografía.....	366

Por Bulerías

Por
FREYRE



Bien pagáa, bien pagáaa...

(de "Excelsior" de México)

El Socialista, e, 4-XI-1953

Franco, caricaturizado, baila ante el tío Sam, tras la firma de los acuerdos hispanonorteamericanos, en septiembre de 1953.

Hecha esta declaración democrático liberal, a continuación, en el mismo “Informe” apartado B niega lo que acaba de afirmar en el apartado A en los siguientes términos: “B: La coexistencia durante un largo período histórico de formas de propiedad social y privada, que coloquen las principales palancas de la economía en manos de la propiedad social, de modo que la socialización completa de la propiedad sea fruto no de medidas voluntaristas del poder que destruyen fuerzas productivas y servicios útiles a la sociedad, sino del desarrollo real de las fuerzas productivas y de la extensión de la conciencia socialista”⁵⁴¹. Se refiere luego a la autogestión y vuelve a hablar del papel del partido comunista en el apartado D, en los siguientes términos: “Dentro de esta concepción se inserta el papel del partido Comunista como partido de vanguardia, no porque este marchamo se lo asigne formalmente ninguna afiliación o autoproclamación formal, sino por su real capacidad para aplicar el marxismo de forma revolucionaria y creadora”.

4. Los hechos: los personajes en el tablero. Transición y Constitución
El rey movía sus peones hacia la creación de las condiciones necesarias para la transición. Muerto Franco sólo cabía una solución: la salida del franquismo y el establecimiento de un sistema democrático. La forma de gobierno de este sistema para Juan Carlos sería monárquica. Para la oposición debería decidirse en unas elecciones a cortes constituyentes. Cuando Franco empieza a anunciar su inmediata muerte, Franco estaba enfermo de gravedad, el PCE da un paso creando una Junta Democrática en 29 de julio de 1974. El PSOE no forma parte de esta Junta. La izquierda se presenta dividida en su toma de posición frente al Régimen. La Junta se presenta simultáneamente en Madrid y París. El texto presenta doce puntos con una importancia capital, ya que cada uno de ellos se convierte por derecho propio en pauta de cambio político para España. La Junta Democrática plantea desde su primer punto, una ruptura del sistema, la devolución a la sociedad española de todos sus derechos, en definitiva de la soberanía nacional que le fue arrebatada tras la Guerra Civil. Cada uno de los puntos, que integran este manifiesto de la Junta Democrática, incide en varios aspectos que podemos resumir en lo siguiente: Derechos políticos como la Devolución de la soberanía a la sociedad española, amnistía para los presos políticos, conformación de un marco político plural con la legalización de todos los partidos. Derechos y libertad sindical para los trabajadores, libertad de prensa, separación e independencia del poder judicial. También es importante el llamamiento o reconocimiento de la pluralidad regional de España, donde dentro de la indisolubilidad de la nación es necesario reconocer la existencia de una realidad regional plural. También hace referencia el texto a la profesionalidad de las Fuerzas Armadas, a la libertad religiosa proponiendo la separación entre Iglesia y Estado. Destaca, de la misma manera la propuesta de celebración de elecciones libres con todas las garantías democráticas y apuesta este manifiesto por una política clara de alineamiento e integración de España dentro de las estructuras políticas, económicas y sociales de la Europa Occidental. En definitiva, a modo de conclusión, este documento viene a propugnar una **ruptura democrática**, un cambio radical en el marco político español, donde las viejas estructuras del franquismo quedarían atrás, para dar paso a una nueva fórmula basada en los principios democráticos de los cuales los principales quedan reflejados en las propuestas que realiza el manifiesto.

⁵⁴¹Mundo Obrero, nº 159, 8 a 14 de enero, 1982, año IV, pg. 8

El texto propone en el punto 11. “La celebración de una consulta popular para elegir la forma definitiva del Estado”. Pero lo destacable es que no utiliza las palabras “Monarquía o República” jugando con la ambigüedad calculada que deja el camino abierto a la restauración de la monarquía en la cabeza de Juan Carlos. La restauración de la IIª República ya ni tan si quiera se cita. Llama, también, la atención que no se dice nada de la posición de España ante la neutralidad, la pertenencia o no al bloque occidental y la OTAN. La izquierda comunista, en coherencia con sus planteamientos de “reconciliación nacional”, da un paso atrás. Tal vez para tomar el impulso que necesitará para saltar a una democracia coronada. Un año después, en marzo, viaja a Estrasburgo una representación de la Junta Democrática donde se entrevista con parlamentarios europeos. En la declaración de Estrasburgo se reitera que: “la convicción de que las bases democráticas europeas constituyen la única alternativa de futuro para España”⁵⁴²

La respuesta del PSOE se hizo esperar casi un año. En junio de 1975, con Franco aún vivo, presenta su propia alternativa en torno a la Plataforma de Convergencia Democrática. El punto 3 de este texto decía lo mismo que el punto 11 de la Junta Democrática “La forma de gobierno debe quedar sujeta a la decisión de la voluntad popular expresada en elecciones” y utilizaba la misma ambigüedad. No reivindica la restauración de la IIª República ni ofrece inconfundiblemente su opción por la forma republicana de gobierno. Y vuelve a llamar la atención que no se diga nada de la posición de España ante la neutralidad, la pertenencia o no al bloque occidental y la OTAN. La izquierda está decidida a conquistar la democracia sin comprometerse con la República que parece haber quedado abandonada a su suerte. Los movimientos de Juan Carlos, Carrillo y Felipe González parecen haber llevado al mismo objetivo: establecer un sistema democrático con una forma monárquica de gobierno.

Muerto Franco se da el paso previsto en las leyes franquistas. Juan Carlos, jurado por las Cortes en 1969 como heredero de Franco, toma las riendas del Poder pero encuentra que los herederos del Régimen se resisten al cambio. Arias está dispuesto a frenar el proceso. Parecía evidente que, evitando cualquier recuerdo del Frente Popular, expresión que jamás será utilizada, las izquierdas deberían unir sus esfuerzos. El resultado fue que el 26 de mayo de 1976 de la integración de la Junta Democrática y la Plataforma nació un organismo unitario: Coordinación Democrática o Platajunta. Repite los planteamientos de sus dos órganos precedentes y vuelve a insistir con contundencia en: “La realización de la ruptura o alternativa democrática, la apertura de un periodo constituyente, que conozca, a través de una consulta popular basada en el sufragio universal, a una decisión sobre la forma del Estado y del Gobierno; así como la defensa de las libertades y derechos políticos durante este periodo”.

Tema polémico fue el del Gobierno provisional, sobre el que ciertas fuerzas consideraban no conveniente referirse. El acuerdo recogía la formulación del 30 de octubre anterior al señalar que: “el establecimiento, en el momento de la ruptura, de órganos de poder ejecutivo de amplia coalición”. Más discutido fue, sin embargo, el alcance en el tiempo de este pacto de la oposición. El PSOE partía de un acuerdo congresual según el cual el pacto no debería pasar del momento de la ruptura, para la mayoría del resto de los partidos ese plazo era insuficiente

542Triunfo, nº 688

y peligroso, pues no permitía consolidar la democracia y dejaba inerme el nuevo poder ante los previsibles embates de la ultraderecha.

El grupo independiente sostenía que el pacto debía extenderse hasta la transmisión de poderes al Gobierno constitucionalmente elegido. Es decir, el acuerdo debería durar todo el período constituyente, elaboración de la nueva Constitución, elecciones generales legislativas. Esta segunda posición no parecía realista, pues una vez elaborada la nueva Constitución y convocadas elecciones generales era normal y previsible que cada partido buscara nuevas alianzas en función de sus programas. El PSOE en una interpretación flexible y unitaria de su política, alargó el acuerdo hasta la convocatoria de elecciones legislativas. Se llegó al acuerdo de que “hasta que se convoquen elecciones generales, sin perjuicio de la libertad de cada partido en el debate constitucional y de que, tras la ruptura democrática, reconsidere la oportunidad de su permanencia en el organismo unitario”.

No se pronuncian por la República. Y no se dice nada de la posición de España ante la neutralidad, la pertenencia o no al bloque occidental y la OTAN. La ambigüedad sigue. Pero han presionado sobre Juan Carlos. Unos meses antes, en marzo en el Senado norteamericano se estaba debatiendo sobre la necesidad de mantener sin prorrogar el tratado de amistad y cooperación entre Washington y Madrid a la espera de la evolución política en España. “Times” de New York, publicaba “Si hay peligro en las reformas, mayor peligro hay en no hacerlas; el inmovilismo podría haberse acrecentado tras los acontecimientos recientes”. “Christian Science Monitor” y “Nwesweek” publicaban en el mismo sentido que las reformas iban “demasiado despacio”⁵⁴³. En los primeros días del mes de junio el Rey, como ya hizo su padre en 1948, realiza una visita de Estado a los EEUU. Allí provoca el aplauso general y entusiasta en un discurso ante senadores y congresistas en el que nada de lo que dice tiene que ver con lo que defiende Arias en Madrid. Pero Arias no está dispuesto a dimitir.

“Desde varios puntos de vista, analizaba “Triunfo”, se pide un pacto entre el Gobierno y la oposición. Por oposición se entiende la democrática, porque el Gobierno tiene otra oposición más fuerte, más poderosa, por los puntos que ocupa en instrumentos e instituciones del poder: aquella que desconfía de la democracia orgánica y se pretende poseedora de las claves de la verdadera democracia o del verdadero socialismo. O del verdadero orden. El Gobierno es más permeable a ésta que a aquélla, por razones de vieja y entrañable amistad, de tronco común o de dificultades de enfrentamiento. No recibe, sin embargo, un buen trato por la oposición de derechas. Este mal trato va desde las agresiones verbales en su propia prensa, incluso en la que el Estado subvenciona, hasta el sistema clásico de evasión de capitales. Se habla de una “nueva oleada de fuga de capitales”, de miles de millones de pesetas evadidos, de una mafia financiera que traslada billetes en maletas – un millón pesa un kilo-de precios ficticios en importaciones y exportaciones...”

La actual composición del Gabinete, la necesidad de pactar con la derecha, la irresolución en medidas definitivas y claras, son elementos que impiden precisamente acabar con la inestabilidad y la incertidumbre. El Gobierno es fuerte con los débiles, débil con los fuertes. Golpeado por la oposición de la derecha, el Gobierno golpea a la oposición de la izquierda, aun incluyendo en la izquierda a los carlistas, que acaban de recibir uno de estos rudos golpes: la expulsión de España, primero, del príncipe Carlos Hugo... La credibilidad del Gobierno descende en cada día que pasa, en cada una de sus actuaciones... El Gobierno desea realmente una forma de democracia, pero no está capacitado para llevarla adelante y se estrella siempre con los mismos obstáculos. El

⁵⁴³“Un debate exterior sobre la política española”, Triunfo, n.º 686, marzo de 1976

principal es el de impedir la existencia legal de la oposición y, por lo tanto el de poder pactar con ella. La “oferta de pacto” presentada por el Gobierno en la conferencia de prensa en la que dio a conocer la ley de asociación política es muy limitada. “El ministro secretario general del Movimiento, don Adolfo Suárez, ha explicado la oferta de pacto: “Este proyecto de Ley es una oferta de compromiso y pacto para que los grupos políticos coloquen por encima de sus ideologías el bien del país y contribuyan a esta etapa de transición y a la consolidación de la Monarquía”⁵⁴⁴.

La prensa de Estados Unidos atribuía al Rey unas determinadas preocupaciones: “Don Juan Carlos ha mantenido un “silencio real” sobre estos desarrollos políticos, pero el nuevo jefe del Estado español está gravemente preocupado por la resistencia de la derecha al cambio político. Aunque el Rey piensa que la hora de la reforma democrática ha llegado ya, el presidente del Gobierno, señor Arias Navarro, está demostrando más inmovilidad que movilidad”, comentaba Armand de Borchgrave en Newsweek⁵⁴⁵.

Arias seguía adelante con su concepto de reformar para no cambiar nada y pretendía hacer pasar por reforma un proyecto con dos cámaras, basado en el sufragio corporativo, universal, igual, directo y secreto entre “representantes de la familia” y omite la palabra partidos políticos colocando en su lugar la expresión “grupos políticos”. Este proyecto parecía dispuesto a presentarlo a referéndum en octubre de 1976. “Una vez más, comentaba “Triunfo”, el presidente del Gobierno ha producido la consternación y la decepción entre los que aún esperaban algo y la confirmación en aquéllos que sabíamos que con esta formación ministerial no hay posibilidad alguna de dar los pasos adelante propuestos por el Rey en sus declaraciones iniciales. Pero ese paso atrás no hace más que dificultar la situación general del país, que requiere actitudes conformes a la dinámica de la vida que se va desarrollando. La urgencia no está sólo en modificar los procedimientos de las actuales Cortes ni en indicar un calendario: está en la modificación profunda de las estructuras administrativas del país, que tienen que ser hechas, por las circunstancias históricas, desde la Corona y con la ayuda de un Gobierno penetrado de esa necesidad, no por uno que sólo quiere sostener en pie lo que ya ha caducado, disfrazándolo de monumental”⁵⁴⁶

Finalizando mayo y con carácter de urgencia el Gobierno Arias envía a las Cortes los proyectos de Ley de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y de la Ley Orgánica del Estado en los que se conservan los fundamentos del Estado corporativo: familia, municipio y sindicato. Días después Gil Robles, por una parte y Felipe González por otra manifestaron que el Gobierno Arias no podía ser considerado como interlocutor válido para pactar la ruptura con la oposición democrática. La reforma no podía ser cosa de un gobierno, impuesta por un gobierno, debía ser acordada por un gobierno de unión nacional o por un parlamento constituyente.

En junio el rey viajó a Washington donde se reunió con el presidente norteamericano, Ford, con los senadores y con el dirigente sindical de la AFL-CIO, George Meany. En el Senado aún no se había acordado ratificar el Tratado de amistad y cooperación a la espera de cambios democráticos en España. El

544 “La oposición democrática y el pacto”, Triunfo, nº 688, 3 de abril de 1976,

545 “El referéndum”, Triunfo, nº 692, 1 de mayo de 1976

546 “Antidemocracia” Triunfo, nº 693, 8 de mayo de 1976

Rey declaró en su discurso su simpatía hacia un sistema democrático. Discurso que fue interpretado por Raúl Morodo en el sentido de que: "...la oposición ha pasado de la clandestinidad a la potencialidad de ser Gobierno".

Siguiente movimiento: destituir a Arias. El 3 de julio de 1976 Suárez es nombrado jefe de Gobierno. Se explicaba la razón de la caída de Arias en que su gobierno estaba agotado porque con su Ley de Asociaciones pretendía enmascarar la pluralidad de partidos sin la presencia de partidos de izquierda. Esto es pretendía establecer un pluripartidismo sin partidos de oposición al Régimen. Sorprendió que Suárez fuera su sucesor en el sentido de que una de las razones del fracaso de Arias, la Ley de Asociaciones, había sido defendida por Suárez como Ministro Secretario General del Movimiento, en las Cortes. Discurso que, no obstante, por el que fue calificado como el más aperturista de los ministros de Arias.

Sin embargo, la sensación que se tenía es que Arias se sucedía así mismo en Suárez por lo que "Triunfo" escribió: "Lo que parece bastante claro es que don Adolfo Suárez no es un hombre del que se pueda esperar una "ruptura", que procede enteramente del Movimiento y que ha sido propuesto por el organismo más conservador del régimen antiguo y moderno. Todo ello puede concitar las sospechas más profundas de la oposición democrática, e incluso de los "reformistas", que pueden considerar que se trata de un paso atrás, o, por lo menos, que no se trata de un paso hacia adelante... Desde la seguridad de que no va a romper nada y desde la duda que realmente vaya a poder realizar un pacto válido- no una maniobra, no un juego- con la totalidad de la oposición. El paréntesis de espera puede basarse en el texto de su discurso del 9 de junio en las Cortes, en el deseo de la Corona de que se vaya adelante en lo prometido, en la capacidad política de Suárez y en el ímpetu que tiene reconocido. Este paréntesis no impide advertir que tras la esperanza abierta por el cese del señor Arias navarro y de la caída de su Gobierno, el nombramiento del señor Suárez ha constituido una decepción inicial. Se esperaba algo de más envergadura⁵⁴⁷..."

Sin embargo, a mediados de julio Suárez hizo una "declaración de talante de actuación" en la que se comprometía a "ir elaborando puntos concretos". Con esta declaración era la primera vez que un Gobierno del Régimen admitía la igualdad de las opiniones y los grupos políticos de la oposición así como la libertad de expresión. Según entendieron los medios afines al PCE era la primera vez que se aceptaba la "reconciliación nacional"⁵⁴⁸. Pero además, esta declaración de talante incluía otras dos novedades: la propuesta de una ley de amnistía y la no referencia a la celebración del referéndum.

Sin embargo la oposición se impacientaba porque no se había organizado el referéndum prospectivo, ni se habían preparado las condiciones objetivas para que todos los grupos de opinión pudieran igualitariamente opinar sobre él; no se había modificado, ni se había planteado si quiera la modificación de la Ley de Asociaciones para convertirla en una verdadera libertad de partidos políticos, sabiendo, como se sabía que la oposición no aceptaba esa ley; no se había preparado un borrador de reforma de la Ley de Cortes; no había un esbozo de ley electoral; no parecía haberse pensado en la modificación del Consejo del Reino, de forma que estuvieran representados en él todos los sectores de la opinión nacional o en su desaparición cuando resultara más que suficiente un

⁵⁴⁷"Una salida y no una solución", Triunfo, nº 702, 10 de julio de 1976

⁵⁴⁸Haro Tecglen, E., La responsabilidad del Gobierno, Triunfo, nº 705, 31 de julio de 1976

sistema de poder montado, no se había cambiado la Ley de prensa ni se habían tomado medidas contra el terrorismo, especialmente de derechas. Y, sobre todo, no se habían iniciado conversaciones con la oposición.

En los primeros días de agosto, Coordinación Democrática difunde dos comunicados. En el primero reitera sus puntos de vista ya conocidos de que sólo una ruptura podía modificar las condiciones de la vida política en España y esa ruptura tenía que ser negociada entre el Gobierno y las fuerzas que representa o que lo sostienen y los representantes de la oposición. Insiste en la creación de un Gobierno provisional de amplio consenso democrático. Admite la posibilidad de que ese gobierno saliera de unas elecciones generales que previesen una Asamblea Constituyente. Ley electoral que debía ser redactada por una mesa de carácter nacional con presencia de los miembros de Coordinación Democrática. Coincidiendo con estos pronunciamientos de Coordinación Democrática Suárez empieza a dar síntomas de moverse. El 2 de agosto y el 10 de septiembre se reúne con Felipe González. En una entrevista que Fernando Lara hizo a Felipe González a la pregunta “qué impresiones, qué conclusiones ha extraído de esta entrevista”, contestó: “Yo creo que hay un cambio relativamente importante respecto a este tipo de entrevistas o diálogos con el poder que se habían dado hasta ahora, sobre todo porque la impresión que se saca del contacto no es la de estar confrontando totalmente una posición con otra, sino que se vislumbra una posibilidad de diálogo.

Yo defendí en la entrevista la tesis que mantiene Coordinación Democrática de las tres precondiciones para pasar de la fase de diálogo a la fase de negociación. Y tuve la impresión de que la lógica de las precondiciones es tan inexorable que no tienen más remedio que ser aceptadas dialécticamente desde la otra parte. Lo cual no quiere decir que se está de acuerdo, yo eso no lo digo, pero sí que tienen que ser aceptadas dialécticamente por el interlocutor. Por ejemplo, que haya un marco político igualitario para todas las fuerzas, donde se utilicen las libertades –aunque sea de facto–, pero que se utilicen por igual. Por ejemplo, que el objetivo sea clarificado: hay que saber sobre qué se negocia concretamente como objetivo y, cuando se habla de democracia, hay que saber qué es lo que se expresa detrás de las palabras “transformar la dictadura en democracia”. Y eso también es inexorable; para nosotros la formulación es muy simple: un Parlamento de carácter constituyente, elegido por sufragio universal, secreto etc. Y la tercera precondición es que habría que negociar sobre un calendario, es decir, no sólo es el objetivo lo que nos pone de acuerdo, sino el método que se va a seguir para cubrir ese objetivo.

Entonces, ya digo que tuve la sensación de que, al contrario de lo que ocurría antes y sin que esto signifique ninguna premonición sobre lo que pueda hacer el poder político (quizá continúe haciendo una política de despotismo ilustrado), había la posibilidad de dialogar sobre esas cosas, de intercambiar opiniones; no se te ofrecía un proyecto acabado para que respondieras “lo tomo o lo dejo”, sino que se ofrecía una tesis frente a otra tesis con algunas identidades en cuanto al lenguaje y en cuanto a los objetivos”.

Más adelante insistió: “En la coyuntura es evidente, y todas las fuerzas políticas de la oposición están de acuerdo, es necesario iniciar un proceso de diálogo que pueda conducir a un proceso de negociación. Que puede conducir y que la oposición propone o propugna que conduzca a un proceso de negociación”. Preguntado sobre las tensiones internas en el seno de Coordinación Democrática en relación con una serie de documentos y reuniones mantenidas por algunas fuerzas políticas como el documento de los “treinta y dos”, el de los

“cuarenta y seis” y la cena de Aravaca, admitió que el campo de las reglas del juego no se agotaban en el marco de Coordinación Democrática pero que las fuerzas integrantes de esta coalición debían mantenerse en el ámbito de los acuerdos aprobados. No hay ninguna pregunta ni referencia sobre política exterior, neutralidad ni sobre la restauración de la República⁵⁴⁹.

El 8 de septiembre se reunió con la cúpula de los generales y les habló del proceso de reforma en el que entraba el PCE. Este gobierno concedió una amnistía que liberó a unos cuatrocientos presos políticos; en septiembre Suárez expuso ante los principales jefes militares las reformas que pensaba hacer y nombró vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa al teniente general Gutiérrez Mellado, un hombre de ideas aperturistas y de confianza del Departamento de Estado.

Apaciguado un tanto el estamento militar y sin que aún se hubiese legalizado la existencia de los partidos políticos, se procedió a la discusión y aprobación por las Cortes de la **Ley de Reforma Política**. Se partía de la afirmación de que “los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado”. En virtud de tal ley, las futuras Cortes quedarían constituidas por dos Cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado. El 17 de septiembre Coordinación Democrática difundió un comunicado, firmado por todas las fuerzas políticas excepto por el PSP, rechazando enteramente el proyecto de Ley reconociendo, no obstante, la buena voluntad del Gobierno que con su proyecto de reforma política había realizado el máximo esfuerzo de que era objetivamente capaz, dentro de las instituciones autoritarias del Régimen, al llegar a reconocer expresamente que la soberanía política reside en el pueblo y que el sufragio universal es la única fuente de legitimidad del poder. Se reafirmaba en la necesidad de un proceso constituyente del Estado y rechazaba, por tanto, la convocatoria del referéndum y de las elecciones mientras no se le devolviera previamente al pueblo el ejercicio pleno de sus libertades y mientras no existieran serias garantías de que el uso pacífico de las libertades no sería reprimido por las Fuerzas de Orden Público”. No se trataba de una crisis gubernamental sino de una crisis del Estado autoritario.

El PCE fue el partido que respondió con mayor dureza al proyecto de Ley porque temía que algunas fuerzas políticas de Coordinación Democrática, como Izquierda Democrática, pudieran llegar a aceptar de algún modo la apertura de Suárez. Poniendo de relieve que las fuerzas políticas y sindicales dentro de Coordinación Democrática seguían teniendo algunas diferencias que pudieran quebrar la coalición.

La derecha del Régimen, representada por Unión del Pueblo Español, franquista y continuista, aceptó la “posibilidad” del proyecto de Ley dentro de “sus limitaciones y defectos técnicos”, como base para su debate por las Cortes española, después de su informe preceptivo por el Consejo nacional. En realidad pretendían una especie de contrarreforma de la reforma desde las Cortes, donde la derecha franquista era muy fuerte y estaba dispuesta a rechazar todo cuanto supusiera el menosprecio de la legitimidad de las instituciones del Estado.

En octubre se reunía en Valencia la Comisión de enlace. Previamente se manifestaron ciertas diferencias entre las fuerzas componentes. Concretamente dos días antes de la reunión se produjo un enfrentamiento entre el PSOE y García Trevijano, asesor del Rey. Un comunicado del PSOE descalificaba política y moralmente a Trevijano por unas declaraciones que había hecho.

549Fernando Lara, Después de una entrevista con Adolfo Suárez, Triunfo nº 708, 21 de agosto de 1976

Enrique Múgica se levantó de la reunión de Coordinación Democrática después de salir elegido Trevijano junto con Simón Sánchez como delegado para la “Comisión”.

El objetivo de la “Comisión de enlace” reunida en Valencia era elaborar una alternativa unitaria a fin de culminar el proceso de unidad de la oposición democrática. El orden del día sobre el que trabajó la Comisión tenía dos partes: por un lado, la discusión de un programa político unitario de ruptura democrática que abriera un proceso constituyente sobre las bases de las libertades democráticas, la libertad sindical, la amnistía sin exclusiones, los derechos políticos de las nacionalidades y regiones y por otro lado, un proyecto de articulación unitaria a nivel de Estado de todas las plataformas de la oposición democrática.

Doce horas de trabajo costó el pleno acuerdo sobre la formulación de un programa político de alternativa y sobre la formación de una plataforma común. El escollo principal de la Comisión era el reconocimiento de los derechos autonómicos. El problema planteado por la Taula valenciana se resolvió reconociendo sus exigencias sin entrar en contradicción con los postulados de C.D. estas exigencias se referían al reconocimiento de las aspiraciones a estatutos de autonomía de las nacionalidades y regiones que lo reivindicasen y que se dotasen de la organización política adecuada para organizar su proceso autonómico durante el periodo constituyente del Estado, restableciendo provisionalmente para los casos específicos de Cataluña, Euskadi y Galicia los principios e instituciones configurados en sus Estatutos aprobados y plebiscitados.

Lo que el Gobierno proponía al Consejo Nacional, a las Cortes y al Consejo del Reino era que votasen su propia desaparición, su suicidio; su disolución en Cámaras representativas donde ya no habría una fuerza orgánica, sino una soberanía popular. En lugar de designación, urnas. Todo ello había producido una situación paradójica en el Consejo Nacional reunido a finales de septiembre y que se resolvió con una frialdad agresiva para con el Presidente del Gobierno, que exponía el alcance de sus reformas y en cuatro enmiendas presentadas por la derecha continuista, representada por Fernández de la Mora. Enmiendas que trataban de mantener el signo corporativista u orgánico de los organismos rectores de la política española. Proponían que un número importante de senadores fueran designados por medio de las Corporaciones con la misma capacidad legislativa que el Congreso. El Consejo del Reino, según otra enmienda, debería contar, también, en su composición del mismo número de miembros procedentes del Congreso y el Senado y ese Consejo del Reino sería de asistencia preceptiva al Jefe del Estado cuando éste tuviera que consultar al pueblo una opción política por vía de referéndum. Se trataba con estas enmiendas de limitar en lo posible la representación popular en el Gobierno de la nación. Unidas estas enmiendas a la timidez del proyecto de Ley gubernamental, alejaban más la realidad de la democracia que el Gobierno quiere implantar por vía de una reforma que su presidente pretendía que se planteara desde la “legitimidad del Estado y dentro del mayor respeto a la legalidad fundamental vigente”, según su discurso ante el Consejo Nacional, con “punto de arranque” que constataba que en los últimos cuarenta años se había modificado la sociedad española: “Estos cambios requieren un tratamiento político específico, lo que supone acomodar nuestras instituciones políticas a las necesidades de nuestra moderna sociedad”. Esta modestia en la reforma, poco atractiva para la oposición, producía gran inquietud en la fuerzas

contrarreformistas, las mismas que habían bloqueado la posibilidad de que el Gobierno lanzara su reforma por la vía del Decreto-Ley.

Lo ocurrido en el Consejo Nacional se temía que fuera un precedente de lo que pudiera ocurrir en las Cortes, que aún no habían sido convocadas para discutir el proyecto de Ley. En esas Cortes franquistas la oposición de derechas al Gobierno era muy fuerte y cada vez lo era más. Los desafíos que estaba haciendo Suárez a los estamentos del poder establecido, como el intento de paso a la reserva de dos tenientes generales muy apreciados por esa derecha, la irritaron más. Aumentó su fuerza por causa del atentado de San Sebastián. Muchos de los gritos lanzados en el entierro de las víctimas del atentado de San Sebastián proponían la dimisión del Gobierno y su sustitución por el Ejército. En ese estado de tensión ¿qué podría ocurrir con el proyecto de Ley de reforma política en las Cortes? El dilema de Suárez era que si no aceptaba las propuestas de la derecha corporativa, ésta arremetería con más fuerza contra él y su proyecto; pero si las aceptaba se distanciaba del proyecto de reforma y se alejaba de la oposición democrática. Podía ocurrir, también, que Suárez tuviera que retirarse, dimitir, ante la inviabilidad de su proyecto. Dejando un vacío considerable difícil de cubrir.

El drama en esta situación era que aunque el proyecto de Ley permaneciera intacto y comenzase a cumplirse seguiría siendo escaso y lento para la oposición. Seguiría ignorando una enorme parte de la realidad del país, seguiría ofreciendo unos plazos que no aguantaban la dinámica de la situación. Sin embargo, la oposición democrática, reunida en Coordinación Democrática y en la Plataforma estatal de Oposición Democrática, POD, creada el 23 de octubre de por Coordinación Democrática, la Asamblea de Cataluña y otros partidos autonómicos, pasaba por un momento de debilidad. Mediando octubre aún no se había producido la ratificación de los acuerdos de la Comisión de enlace en Valencia. CD estaba paralizada. La Plataforma de Oposición Democrática a nivel del Estado estaba paralizada. Se anunciaba, mientras tanto, una reunión para el día 25 de octubre de la que debería salir el organismo de negociación sobre el programa propuesto en Valencia. La Ejecutiva del PSOE planteaba como necesaria la salida de García-Trevijano del secretariado de CD. De lo contrario no se sentarían a la mesa del organismo unitario para resolver cualquier tipo de problema. La Ejecutiva socialista mantuvo conversaciones bilaterales y conjuntas con algunos partidos, PCE, ID, PSP, y se ratificó en la necesidad de proseguir la estrategia de ruptura de la oposición democrática y revalidó a CD como organismo válido.

Por su parte, García-Trevijano declaró que si se firmaban los acuerdos de Valencia y se creaba un ejecutivo de la oposición a nivel estatal, él abandonaría personalmente su puesto para que otro político representara al grupo de independientes. Negó que hubiera motivos para una crisis política. “El motivo no soy yo, declaró. Yo soy un pretexto. Lo que se teme son los acuerdos de Valencia. Yo he rectificado el texto que me atribuyó ABC. Lo rectificó en ABC y en Logos, que aún conserva el teletipo. En mis declaraciones a ABC nunca me referí a partido alguno. Un periodista me preguntó sobre el editorial de “El País” y concretamente aquello de si unos partidos estaban a las duras en Coordinación y a las maduras con el Gobierno. Dije que era así, pero no cité a nadie. No utilicé la expresión doble juego. El periodista me preguntó si algún día podía saltar Coordinación Democrática y respondí que, efectivamente, algún día podría romperse y que cuando llegara el momento algunos partidos tendrían

que poner de acuerdo la conducta con la conciencia y la conciencia con la conducta⁵⁵⁰”.

Fuentes del PSP declararon que aprobarían el documento de Valencia aunque eran conscientes de que la plataforma de ruptura que se proponía en él no servía para pactar con el Gobierno. Mientras la oposición no entendiera que debía partir de un nivel más bajo de exigencias para pactar, no se podría salir de ese impasse. Por ello, añadía el PSP, que veían con poco optimismo el futuro de Coordinación Democrática. El problema que se había planteado a propósito de García-Trevijano era, sin negar los problemas que se derivaban de la personalidad de éste, una secuela de esa contradicción fundamental. De todos modos esperaban que el problema se resolviera. Un portavoz del PCE declaró que esperaban encontrar una salida antes del día 25 de octubre, mediante conversaciones bilaterales. El equipo Demócrata cristiano en sus conclusiones de San Sebastián daba por sobrentendido que aceptaría el marco estratégico del reformismo. De este modo parecía rebajada la importancia de una etapa de Gobierno provisional, así como eludido el tema de los estatutos de autonomía. Izquierda Democrática, por su parte, encontraba difícil poder firmar el documento de Valencia.

A finales de octubre el vicepresidente primero del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, declaró que el camino de la reforma estaba respaldado. Posición reforzada por el viaje del Rey a Francia donde causó la impresión de estar firme en la homologación de integrar España entre los países democráticos. A primeros de noviembre, la Comisión Permanente de la Plataforma de Organización Democrática, reunida desde el día 4, dio a la luz pública el siguiente comunicado:

Primero: revisión de la siguiente declaración: “La POD ante el referéndum que se anuncia, declara que considera condiciones previas e indispensables a su convocatoria, las siguientes:

A- Legalización de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, sin exclusión

B- Amnistía total para los presos políticos y libre retorno de todos los exiliados.

C- Reconocimiento efectivo del pleno ejercicio de las libertades de expresión, reunión, asociaciones y manifestación

D- Derogación del Decreto-Ley sobre terrorismo y demás leyes represivas y supresión del Tribunal de Orden Público.

E- Igualdad de oportunidad para todos los partidos y organizaciones sindicales en el acceso (radio y televisión estatales)

F- Suprimir el aparato político-administrativo del Movimiento para impedir su empleo como medio de presión.

G- Participación de los partidos políticos democráticos en el control de la consulta popular.

Por tanto, todo referéndum que se convoque sin que se cumplan las anteriores condiciones, será rechazado por la POD, que en este caso iniciará una campaña de abstención masiva a nivel del Estado.

La POD cumpliendo las anteriores condiciones aceptaría un referéndum en que se pregunte al pueblo español si desea o no la convocatoria de elecciones a Cortes constituyentes.

550El impasse de Coordinación, Triunfo, nº 715, 9 de octubre de 1976

Segundo. Que para garantizar la plena autenticidad de unas elecciones a Cortes constituyentes es imprescindible la existencia de un Gobierno de amplio consenso democrático y que se cumplan todas las condiciones expuestas en las bases políticas de la constitución de la POD.

Tercero. La POD está dispuesta a negociar en el marco de sus bases políticas con los poderes públicos. Para desarrollar el aspecto programático de la negociación, la Comisión Permanente decide con diversas comisiones encargadas de preparar proyectos concretos y de asesoría. Una vez aprobado por la POD el proyecto de negociación se creará una comisión negociadora. En este sentido, la Taula de Forces Politiques y Sindicals del País Valenciá ha presentado una propuesta para estudio de todas las organizaciones de la POD.

Cuarto. Por último, la Comisión Permanente de la POD expresa su solidaridad con la convocatoria de la jornada del día 12, realizada por todas las organizaciones sindicales democráticas de todo el Estado.

El Gobierno, sin embargo, de espaldas a estos puntos, siguió adelante con su estrategia de conseguir sacar adelante la Ley de reforma en las Cortes para, superado el siguiente paso, su aprobación en referéndum, ir legalizando a los partidos políticos y convocar elecciones generales. Llegados aquí las fuerzas políticas de la oposición democrática tendrían la responsabilidad de presentarse a las elecciones y de hacerlo individualmente y no en bloque. Ninguna fuerza política estaba interesada en participar en bloque, como CD, porque ello hubiera podido recordar una especie de Frente Popular. Pero sobre todo porque tanto el PSOE como el PCE querían alcanzar su objetivo estratégico, una vez legalizados, participar en el Poder democrático.

Contra lo esperado por la oposición, el 18 de noviembre era aprobado por las Cortes españolas en su sesión plenaria el Proyecto de Ley para la Reforma Política, cuyo texto era el siguiente:

Art. 1.º 1. La democracia en el Estado español se basa en la supremacía de la Ley, expresión de lo voluntad soberana del pueblo.

Los derechos de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado. 2. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 2.º 1. Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y el Senado. 2. Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad. 3. Los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos. 4. la duración del mandato de diputados y senadores será de cuatro años (...). Art. 5.º El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado (...).

Disposición final

Art. 1.º. La presente Ley tendrá rango de Ley Fundamental.

Art. 2.º El Referéndum se efectuará con sujeción al procedimiento que establece en el Real Decreto de la Presidencia de Gobierno 2636/1976, de 19/ XI, y tendrá lugar el quince de diciembre del año actual.

Art. 3 La consulta se llevará a cabo formulando la siguiente pregunta: ‘¿Aprueba el Proyecto de Ley para la Reforma Política?’.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1976.

NATIVEL PRECIADO

Nadie pudo con ellos



*Toda una vida luchando
por los derechos y la libertad*

Lectulandia

La prensa extranjera

Contra la censura. Corresponsales antifranquistas, infiltrados en el Club de Prensa. Las combativas crónicas de Le Monde

Eran pocos los corresponsales extranjeros que trabajaban en España en la época más correosa de la dictadura. Vivían en permanente lucha contra la censura y amenazados con la expulsión del país en cuanto se pasaban una línea de lo que el régimen consideraba tolerable. A pesar de la represión y de la incomodidad de un trabajo que ejercían siempre a duras penas, fueron valerosos defensores de la libertad de expresión y, en cierto modo, portavoces de curas obreros, sindicalistas, partidos clandestinos, periodistas españoles y, en general, de cualquier ciudadano al que el régimen pretendiera tapar la boca. La mayoría de las veces no acudían a las fuentes gubernamentales para saber realmente lo que pasaba en el país, recurrían más bien a informadores oficiosos con quienes establecían citas clandestinas.

—Cuando querían saber lo que pasaba con las huelgas o dentro de las cárceles, iban a mi casa de Carabanchel, donde les recibía con los brazos abiertos —cuenta Josefina—, porque les debemos mucho a todos ellos. Cualquier cosa que les pasara a los presos políticos aparecía en *Le Monde* al día siguiente, cosa que le fastidiaba mucho a Franco. Yo me enteraba porque me informaba mi familia, que casi toda se había quedado a vivir en Francia, y me contaban que las noticias que salían en la prensa francesa sobre la represión en España tenían allí mucho alcance y enseguida se organizaban manifestaciones de apoyo y recogidas de firmas contra la dictadura. Al régimen no le convenían tantos escándalos. Marcelino era de los que más nombraban, y él estaba muy agradecido, sobre todo, a Nováis, que era el de *Le Monde*, y a dos corresponsales alemanes, cuyos nombres no recuerdo en este momento.

—¿Linda Herman y Walter Haubrich?

—¡Sí, ellos eran! A Linda parece que la estoy viendo. Ella, Nováis y Walter informaban con detalle de cualquier cosa que les pasara a los presos políticos, y la verdad es que lo personalizaban todo en Marcelino. Yo, a veces, les decía: «Ocuparos de todos los demás, que todos son iguales y necesitan la libertad tanto como nosotros». Pero ellos nombraban mucho a Marcelino porque era muy conocido fuera de España... Por eso, ahora he recibido telegramas de pésame de todo el mundo, escritos hasta en chino, en árabe y en no sé cuántos idiomas más. Tendrán que traducírmelos, aunque me imagino lo que dicen.

Lo ratifica Marcelino en sus *Memorias*:

Nunca valoraremos bastante el apoyo que nos prestaron la mayor parte de los corresponsales extranjeros. Personalmente, si quiero ser justo y honesto, tengo que reconocer y agradecer que, sobre todo en los casi diez últimos años que pasé en las prisiones franquistas, ellos mantuvieron casi semanalmente contacto con Josefina, mi compañera, y con mi hermana Vicenta. Casi todas mis cartas las utilizaban para sus crónicas cuando buscaban información alternativa a la oficial; seguían las luchas de las cárceles, además de las de los centros de trabajo y la calle.

Y a continuación, a modo de homenaje, cita a los que recuerda: José Antonio Nováis, corresponsal del francés *Le Monde*; Linda Herman, del alemán *National Zeitung* y de la Televisión Alemana (RFA); Harry Debelius, del británico *The Times*, y Walter Haubrich, del *Frankfurter Allgemeine Zeitung*.

Hubo algunos más, dignos también de ser recordados, pero los cuatro mencionados por los Camacho merecen capítulo aparte por su implicación personal en las actividades clandestinas de la época. Marcelino se reunía en casa de Linda, que además de corresponsal de la televisión era militante del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), para encontrarse con los sindicalistas alemanes que pasaban por España. Herman era un enlace constante entre la oposición antifranquista y la socialdemocracia alemana. Ella asistió a la reunión que mantuvieron Marcelino Camacho y Hans Mathoffer, dirigente del SPD alemán, en el despacho que Raúl Morodo y Enrique Tierno Galván tenían en la madrileña calle de Marqués de Cubas, centro de múltiples conspiraciones, al que habitualmente acudían estudiantes, obreros, periodistas, diplomáticos y dirigentes extranjeros. Los socialdemócratas alemanes apoyaban la lucha de CCOO y los sucesivos partidos políticos socialistas que Tierno fue creando en España, al margen del Partido Socialista en el exilio, liderado en aquellos tiempos por Rodolfo Llopis y, posteriormente, por Felipe González. El «viejo profesor», como llamaban a Tierno, quería acreditar ante los representantes del socialismo internacional sus excelentes relaciones con el movimiento obrero, al que consideraba, con mucha razón, el verdadero protagonista de la lucha contra el franquismo. Marcelino comenta, con cierta sorna, que Comisiones contaba con la solidaridad del SPD, pero el apoyo y el sustento económico iban a parar al PSOE.

De las circunstancias que vivía la oposición en la semiclandestinidad de aquellos días fueron meticulosos cronistas los corresponsales extranjeros que, a veces, se reunían en la madrileña calle de Pinar, sede del Club Internacional de Prensa (CIP), inaugurado en 1962 por Manuel Fraga Iribarne, entonces ministro de Información y Turismo. Así se expresaba:

A veces, vendremos a almorzar, otras a tomar una copa, otras simplemente a cambiar impresiones y, en definitiva, procuraremos promover cuantas reuniones ordinarias y extraordinarias sean posibles para mantener viva la vida informativa acerca de cuanto ocurre en España.

El Gobierno de la época pensó que era conveniente reunir a los periodistas nacionales y extranjeros en un lugar común donde desarrollar su labor de manera pública y manifiesta. Era la naturaleza que pretendían imprimir al club, y en ese sentido remató Fraga su discurso:

Entiendo que el Club Internacional de Prensa va a llenar una función importante, al poner en contacto a quienes tienen por misión informar a todos los periodistas del mundo sobre la vida española, al hacerles conocer a los compañeros de profesión españoles y al ofrecerles ocasión de tratar con los funcionarios del Gobierno que tienen encomendado precisamente atender a los informadores extranjeros.

El primer presidente del Club Internacional de Prensa fue Harold Milks, corresponsal de la agencia de noticias norteamericana Associated Press y, al cabo de los años, lo serían Harry Debelius y Walter Haubrich. Por la junta directiva pasaron personajes tan significativos como el abogado José Mario Armero, que gracias a sus excelentes contactos entre políticos, financieros y periodistas fue testigo e intermediario de momentos cruciales de las postrimerías del franquismo y la pretransición democrática. Con motivo del xxv aniversario de la fundación del club, Armero reveló que a Fraga le obsesionaba la prensa extranjera, porque estaba pendiente de todo lo que se escribía fuera del país, y la creación del club le permitía controlar mejor a los corresponsales.

Evidentemente, en aquella época era imposible llevar a la sede a determinadas personas que necesitaban pasar inadvertidas. Aunque fuera de manera oficiosa, todo quedaba registrado. Pero, a pesar de los disimulados controles, fue un lugar donde se produjeron interesantes encuentros político-periodísticos, aunque el Gobierno diera pocas facilidades o tratara de evitarlos.

En el año 1974 se anunció en la sede del CIP un ciclo de conferencias, organizado por los corresponsales extranjeros, con una serie de personalidades políticas con proyección de futuro, entre otros: José María de Areilza, Enrique Tierno Galván, Joaquín Satrustegui y Manuel Jiménez de Parga. El Gobierno, que en aquel momento presumía de aperturismo y de promover asociaciones políticas y la libertad de prensa, hizo saber a los organizadores que los conferenciantes, en especial Tierno Galván, no eran de su agrado, y aunque no prohibió abiertamente el acto para evitar un nuevo escándalo en la prensa internacional, envió varios coches de la Policía y ordenó poner un letrero en la puerta del club donde se decía que estaba «cerrado por reformas». Y

así permaneció unas cuantas semanas, mientras las conferencias se trasladaron a otro lugar privado, donde el Gobierno no pudo intervenir, aunque lo intentó. Al final, se limitó a enviar un par de policías para que tomaran nota e informaran de cuanto aconteciera a sus superiores.

Las pretensiones del régimen para controlar a los corresponsales en España fueron inútiles, aunque dificultó todo lo que pudo su labor. Cuando firmaban informaciones conflictivas, les amenazaban con expulsarles del país o les retiraban las acreditaciones. Impidieron, por ejemplo, que José Antonio Nováis se hiciera socio del Club Internacional de Prensa y, por lo tanto, tuviera derecho a utilizar su local. Llegaron incluso a exigir que se retractase de algunas noticias aparecidas en *Le Monde*. Estuvo detenido en varias ocasiones y en 1977 recibió una brutal paliza por parte de los Guerrilleros de Cristo Rey. Nováis, cuyo padre fue jefe de prensa de Manuel Azaña, desafiaba la censura y las presiones del régimen, a veces de manera temeraria. Durante los años sesenta y setenta era una especie de buzón de correos en el que los periodistas españoles de izquierda depositaban las protestas e informaciones que la censura impedía publicar en España y que, la mayoría de las veces, tenían cabida en las páginas de *Le Monde*. En su casa de la avenida de La Moncloa sus colegas se reunían con estudiantes, sindicalistas, curas obreros y cualquier antifranquista que necesitara difundir una información.

Por motivos similares todos sus colegas extranjeros fueron perseguidos por el régimen. Cuando a Harry Debelius le caducó su carné de prensa impidieron su renovación, pero ante las protestas de sus compañeros, finalmente se lo devolvieron. Debelius había nacido en Baltimore (Maryland, Estados Unidos), tuvo como profesor universitario al poeta Pedro Salinas, quien despertó en él el interés por la cultura española. Cuando vino a España, en 1955, trabajó en las bases estadounidenses, hasta que logró incorporarse a la agencia United Press, donde pasó cuatro años. En 1969 le contrató el diario británico *The Times*, del que fue corresponsal durante tres décadas. Los censores le hicieron la vida imposible.

Lo que no pudieron evitar es que Walter Haubrich, corresponsal del diario alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, prestara su casa para ocultar panfletos y perseguidos políticos o, como sucedió en julio de 1974, para acoger a los representantes de la Junta Democrática de España, cuando no podían celebrar sus reuniones en lugares públicos porque estaban vigilados por la Policía. La Junta fue una coalición de opositores al franquismo procedentes de todas las tendencias políticas; desde Santiago Carrillo, dirigente del Partido Comunista (PCE), Enrique Tierno Galván, del Partido Socialista Popular (PSP), el monárquico Rafael Calvo Serer y los independientes Antonio García-Trevijano y José Vidal-Beneyto, hasta los representantes de CCOO, el Partido Carlista, el Partido del Trabajo, el Partido Socialista de Andalucía, asociaciones judiciales y movimientos vecinales.

Se presentó simultáneamente en Madrid y en París, coincidiendo con la primera hospitalización del dictador a causa de una tromboflebitis. La prensa española

franquista lanzó una campaña de descrédito contra los organizadores del acto en París, con especial inquina hacia Santiago Carrillo y Rafael Calvo Serer, además de monárquico, liberal de derechas y miembro del Opus Dei, al que consideraban un traidor a sus principios políticos. Después de superar algunos desencuentros iniciales, se unieron la Junta Democrática y la Plataforma de Organizaciones Democráticas, cuya fuerza principal era el Partido Socialista Obrero Español, en lo que se conoció popularmente como la «Platajunta», creada ya tras la muerte de Franco. Los únicos opositores al franquismo que se automarginaron fueron algunos partidos y organizaciones de extrema izquierda.

En la Platajunta todos tenían ideologías divergentes, pero estaban unidos por una estrategia común, gracias a la cual se llevaron a cabo las mayores movilizaciones populares para exigir libertad, amnistía y los estatutos de autonomía de las nacionalidades históricas. El apoyo incondicional de la prensa extranjera facilitó de manera decisiva su proyección internacional y la presión de los líderes políticos norteamericanos y europeos para acelerar la transición democrática en España. El trabajo de los corresponsales sirvió para agitar o conmover, según las necesidades del momento, a la opinión pública mundial.

Linda Herman, José Antonio Nováis y Harry Debelius tuvieron merecidos premios y homenajes antes de morir. Nos queda Walter Haubrich, decano de los corresponsales extranjeros, que se instaló en Madrid en 1969, el momento más propicio para la labor de un corresponsal, en pleno estado de excepción decretado por el Gobierno como respuesta a las multitudinarias protestas obreras y estudiantiles.

A los pocos meses tuvo que informar sobre el proceso de Burgos, el juicio sumarísimo contra dieciséis militantes de ETA acusados de los asesinatos de José Ángel Pardines, agente de la Guardia Civil, y de Melitón Manzanas, el jefe de la Brigada Política de la comisaría de San Sebastián. Los dos fueron asesinados en 1968 y a los procesados se les imputaban otros delitos posteriores, como la muerte del taxista Monasterio y la colaboración y encubrimiento en varios atentados y robos. El régimen cometió el error de acumular todos los delitos en un solo sumario y de solicitar en bloque seis penas de muerte y más de setecientos años de cárcel. Entre los encausados había dos curas, Calzada Ugalde y Echave Garitacelaya, con los que se solidarizaron la Iglesia vasca y los monjes de Montserrat, que permitieron en su abadía el encierro de trescientos artistas e intelectuales catalanes. La sentencia del tribunal militar superó con mucho la petición del fiscal; nueve condenas a muerte, más de quinientos años de cárcel y multas de un millón y medio de pesetas.

Varios de los condenados tuvieron después un enorme protagonismo político en las instituciones democráticas. Mario Onaindía y Teo Uriarte fundaron Euskadiko Ezkerra y más tarde se unieron al Partido Socialista de Euskadi. Se organizó una formidable operación de solidaridad internacional contra la pena de muerte y a favor del indulto, con protestas diplomáticas, recogidas de firmas, encierros y manifestaciones. En Eibar, la Policía disparó contra los manifestantes y mató a un

joven de veintiún años, Roberto Pérez, y en Madrid detuvieron, entre otros, a Tierno Galván, Nicolás Sartorius y Pablo Castellano, conocidos líderes políticos. El régimen había perdido los nervios, además de la batalla frente a la opinión pública internacional, y decidió, finalmente, conmutar las penas de muerte.

Las crónicas periodísticas de Nováis, Debelius y Haubrich sobre el proceso de Burgos o los últimos fusilamientos de Franco contribuyeron de manera determinante a la progresiva erosión del régimen. Todos ellos informaron al mundo de las tropelías que cometió la dictadura hasta los últimos momentos. Corrieron, además, serios riesgos al extralimitarse en su labor profesional y prestar su apoyo y solidaridad a las fuerzas de la oposición, saltándose las leyes franquistas cuando era preciso.

Como dijo José Antonio Nováis, cuando recibió el premio de Periodismo Francisco Cerecedo,

Si ante una dictadura el periodista está obligado a ser beligerante y a ayudar con su arma —la pluma— al derroque de la misma, no comprendo por qué en un régimen de libertades, el periodista tiene que autocastrarse políticamente [...] Ser un periodista militante no quiere decir no ser un periodista objetivo o tener que seguir consignas en su trabajo. Malo sería el partido político que así lo creyera y peor el lector que así lo entendiera.

Difícil labor ejercer la libertad de prensa en plena dictadura.

La penúltima salida de prisión

La coronación del rey. Indulto para algunos condenados. Los iconos de la Transición: El Abrazo de Genovés y el jersey de Marcelino. En Roma, con Pasionaria

Antes de que Franco fuera enterrado en el Valle de los Caídos, el príncipe Juan Carlos leyó ante las Cortes su discurso de coronación. Los más perspicaces creyeron ver en sus palabras algunos indicios de su voluntad democrática. Las fuerzas de la izquierda desconfiaban de un rey, al que enseguida apodaron Juan Carlos el Breve, que asistió visiblemente afectado a los funerales de Franco y que, ante todos los procuradores franquistas, juró sobre la Biblia que iba a «cumplir y hacer cumplir las leyes Fundamentales del Reino y guardar y hacer guardar lealtad a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional». Poco después, celebró su coronación con una misa en la iglesia de los Jerónimos, donde el presidente de la Conferencia Episcopal, el cardenal Tarancón, pronunció una homilía en la que mencionaba los derechos humanos y las libertades, algo que indignó profundamente a los franquistas. Al cabo de los diez días, el 30 de noviembre, el rey firmó un indulto para unos cuatro mil presos, entre los que se encontraban los condenados por el Proceso 1001.

Desde primeras horas de la tarde, Josefina se encontraba en las puertas de la cárcel de Carabanchel, pero en aquella ocasión no hacía cola, como tantas otras veces, para ver a su marido tras las rejas. Iba acompañada de su cuñada Vicenta, de sus hijos Yenia y Marcel, de sus yernos, de sus consuegros y de un montón de compañeros, amigos y periodistas. Tuvieron que esperar mucho tiempo a que salieran los presos. Los primeros excarcelados fueron los comunes. Pero la orden de libertad para los políticos se retrasó hasta avanzadas horas de la noche, con el fin de evitar que se produjeran altercados o les recibieran con manifestaciones. La Policía y la Guardia Civil vigilaban a los familiares que estaban esperando y les obligaron a alejarse de la puerta. Tenían orden de disolver cualquier conato de manifestación. Había numerosos representantes de la prensa, la radio y la televisión extranjeras, y querían evitar a toda costa un altercado que ocupase al día siguiente los titulares de todo el mundo.

—¿Qué recuerdos tiene de aquel día?

—Llovía a cantaros y se nos empapó toda la ropa. No teníamos un sitio donde refugiarnos, porque yo quería estar en primera línea para recibir a Marcelino, que, por cierto, fue de los últimos en salir. Creo que él salió a las dos de la madrugada, con los demás compañeros del 1001. Fueron muchas emociones las de aquella noche. Cuando apareció por la puerta nos abrazamos muy fuerte. La gente le abrazaba y estaba muy contenta. Hubo montones de abrazos entre todos, como en el cuadro de Genovés.

Me enseña el famoso cartel de Amnistía Internacional que reproduce *El Abrazo*, la obra más representativa del pintor Juan Genovés. Aparece en la portada de este libro porque es el símbolo de la transición democrática, de la petición de amnistía, de la libertad de los presos políticos. La mujer de la derecha que aparece de espaldas con los brazos abiertos, como el resto de las figuras, guarda un enorme parecido con Josefina Samper. Dice que se lo confirmó el propio Genovés; que se había inspirado en ella.

Cuenta Genovés que los miembros de la Junta Democrática le pidieron que hiciera un cartel para exigir la libertad de los presos políticos. Se reunió con sus representantes en el estudio y se fijaron en *El Abrazo*, que ya estaba pintado. Cuando fueron a la imprenta para reproducir la imagen, detuvieron al artista y le encerraron durante una semana en los calabozos de la Puerta del Sol. La primera tirada de los carteles fue destruida y hasta que no llegó la democracia no se imprimieron más. Con la venta de aquellos carteles, cedidos por el artista a Amnistía Internacional, se ayudó a financiar el montaje de la sección española de la organización. Desde entonces se han hecho incontables reproducciones en numerosos países para pedir la libertad de sus presos políticos. Genovés dice que el cuadro ya no es suyo, porque considera que le pertenece a todo el mundo.

Años más tarde, realizó una versión escultórica de la obra, como homenaje a los abogados laboristas asesinados por la ultraderecha en la calle de Atocha. El cartel de *El Abrazo* estaba colgado en una de las paredes del despacho donde se perpetró la matanza. El cuadro se expone en la colección permanente del Museo Reina Sofía, y la escultura, en la madrileña plaza de Antón Martín.

—Teníamos la sensación —continúa recordando Josefina— de que aquello se acabaría para siempre y de que ya no iba a volver jamás a la cárcel. Pero nos equivocamos, porque le detuvieron una semana después.

—¿Llevaba Marcelino el famoso jersey que usted le hizo?

—Supongo que iba bien abrigado, porque hacía muy mal tiempo, pero no me acuerdo exactamente de la ropa que llevaba. Lo puedo mirar en las fotos. Tiene gracia, porque el famoso jersey de Marcelino no se lo hice yo.

—¡Menuda revelación! Todo el mundo pensaba que era usted la creadora.

—Verás... yo le hice muchos jerséis a él y a otros presos, porque me dedicaba a

tejerlos para ganar un poco de dinero, aunque a los presos, como es natural, se los hacía gratis. En las cárceles el frío era insoportable y Marcelino cogía muchas bronquitis. Estuvo enfermo montones de veces porque en Carabanchel hasta en pleno verano pasaban frío y había siempre humedad. Así que decidí que le iba a tejer uno con el cuello muy alto y una cremallera para que se tapase hasta la nariz. Ya he contado alguna vez que el famoso «jersey Marcelino», ese que conoce todo el mundo, empecé a tejerlo yo, pero lo terminó la hija de una amiga, Rocío Fernández. Esta amiga tenía una tricotosa y me dijo: «Si tienes prisa para llevárselo a tu marido, le doy el jersey a mi hija y te lo termina esta noche». Fue el único que no le hice yo, y cuando se lo llevé a la cárcel, Marcelino se quedó asombrado, pensó que no había dormido en toda la noche para terminarlo. Bueno, son tonterías... anécdotas sin importancia.

El «marcelino», sin embargo, es más que una anécdota. Se convirtió en un icono, quizá más local, pero también más nuestro, que el *langoti* (taparrabos) que llevaba Mahatma Gandhi como única vestimenta, o la túnica azafrán del Dalai Lama o la boina con la estrella roja del Che. Y como tal símbolo se puso de moda.

—Todo el mundo me pedía que le hiciera uno igual. Hasta vinieron a mi casa para ofrecermelo que lo patentara. Y yo les dije lo mismo que con las alpargatas de esparto... que yo no patento nada. Salió una fábrica por ahí que los hacía en plan industrial y no me pidieron permiso. Pero yo me alegré, porque bienvenido sea todo lo que crea puestos de trabajo.

Al día siguiente de la liberación de los condenados en el Proceso 1001 ya se habían organizado numerosas manifestaciones para pedir amnistía y libertad para los políticos que aún seguían presos. Los grises disolvieron violentamente a los manifestantes agrupados en el exterior de la prisión de Carabanchel. Marcelino Camacho, que fue testigo del mal trato que daban a unos manifestantes, llamó la atención a un par de guardias, que, al reconocerle, le detuvieron y se lo llevaron esposado a los calabozos de la Puerta del Sol, donde pasó tres días. Así que la libertad, como cuenta Josefina, le duró solamente una semana. Cuando salió a la calle, para quitarse de la circulación y tener un poco de tranquilidad, se fueron a Francia a pasar las Navidades con la familia de Josefina, ocasión que Marcelino aprovechó para asistir en París, como representante de CCOO, a una reunión de la Junta Democrática.

Ya en Madrid, los representantes de la nueva Coordinación Democrática, la citada Platajunta, convocaron una rueda de prensa en el despacho que García Trevijano tenía en el paseo de la Castellana, para dar a conocer un comunicado. Policías de la secreta camuflados por las inmediaciones fueron deteniendo a todos los participantes.

Era 29 de marzo de 1976 y Camacho, una vez más, se encontraba esposado frente a Yagüe y Delso, en la Dirección General de Seguridad. De los calabozos de Sol, Marcelino pasó a las celdas de Carabanchel. Nuevamente procesado por el Tribunal de Orden Público, a los cien días de la proclamación de la Monarquía.

Ante las preguntas del corresponsal de *Le Monde*, referidas a la pésima impresión que había causado internacionalmente la detención de Marcelino Camacho, el portavoz del Gobierno, Fraga Iribarne, le respondió:

Cumplía una pena que era de larga duración, la del 1001, fue agraciado en virtud de la amnistía general decretada por el rey cuando accedió al trono. Pero entonces se puso a hacer provocación y a mezclarse con todas las formas de agitación, a hacer todo lo posible para que las huelgas tomen un carácter de delito político. Llegó a tal punto que se le detuvo.

Una peculiar manera de subjetivar los hechos. El rey se había limitado a decretar un indulto, por lo tanto, la amnistía no era tal, y Camacho estaba muy lejos, en aquel momento, de ser un agitador o un provocador; en todo caso, lo era en la misma medida que el resto de las fuerzas de la oposición democrática.

Unos días más tarde, en una encuesta realizada por la revista *Actualidad Económica*, Marcelino Camacho aparecía como uno de los «25 políticos para el futuro». Los organizadores del acto convocado para celebrar tal proclamación excusaron su asistencia por razones obvias. Siguió en la cárcel hasta el 27 de mayo, cuando obtuvo la libertad condicional.

Todavía quedaba mucho por hacer hasta llegar a la legalización de los partidos políticos y organizaciones sindicales; la amnistía total para los presos políticos y el libre retorno de los exiliados; el pleno ejercicio de las libertades de expresión, reunión, asociación y manifestación; la derogación de las leyes represivas y la supresión del Tribunal de Orden Público; la supresión del Movimiento Nacional y la convocatoria de elecciones libres.

Los Camacho viajaron a Roma en julio de 1976, porque Marcelino tenía que asistir al pleno del Comité Central del Partido Comunista, y allí Josefina se encontró por primera vez con Dolores Ibarruri.

—Marcelino conoció a Pasionaria durante la Guerra Civil, pero yo era la primera vez que la veía en persona. Me impresionó tenerla delante. Era una mujer imponente. Luego nos encontramos en España varias veces. Entre todas las compañeras montamos un taller de costura para hacer vestidos y contribuir a los gastos del sindicato, pero no sacamos ni para pagar el alquiler del local, así que al cabo de un año tuvimos que cerrar. Ella iba por allí de vez en cuando. Le quisimos hacer ropa nueva, porque estábamos hartas de verla con la misma de siempre. Le cosimos un par

de blusas y de faldas para que cambiara un poquito de aspecto, pero se negó; nos dijo que a ella solo le gustaba ir de negro.

Desde España, la prensa tardofranquista criticó duramente a los Camacho por su doble militancia, política y sindical. Eso demostraba, para sus detractores, que Comisiones Obreras no era más que la correa de transmisión del Partido Comunista de España. A Marcelino le indignaba esa manipulación interesada, pues no solo tenía una dedicación plena al sindicato, sino que tuvo oportunidad de demostrar en varias ocasiones su independencia respecto a la dirección del PCE. Fue a Roma, fundamentalmente, a plantear la lucha que desarrollaban para alcanzar la libertad sindical y la situación socioeconómica en la que se encontraba España tras la muerte de Franco. En aquel Comité Central se trató sobre la necesidad de que tanto el PCE como Comisiones Obreras fueran legalizados, pues sin ellos no habría una transición real a la democracia.